



Intendencia Municipal

de Mar Chiquita

Tel. (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX : (02265) 43-2660 / 43-2838

e-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar

D 11148GB - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324

FAX.: (02265) 43-2660

7174 - CORONEL VIDAL



Municipalidad de Mar Chiquita

Intendencia Municipal

Mar Chiquita

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 30 de diciembre de 2022.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 148/2022; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 30/12/2022;

Que por la misma se autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 31/22 correspondiente a la obra "COMPLETAMIENTO RED CLOCAL BARRIO VILLA FLORIDA CORONEL VIDAL" a la firma "GONZALEZ ROBERTO OSCAR" por la suma de Pesos Quince Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Cuatro con 19/100 (\$ 15.865.974,19).

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, D E C R E T A

**ARTICULO 1º: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N° 148/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 30/12/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

**ARTICULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky.

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

### DECRETO N° 2228

RG

Walter Wischnivetzky  
Secretario General  
Municipalidad de Mar Chiquita

Alma Fernández  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita



Nº 2729 /2022



Malvinas  
nos une  
40 años

## REGISTRO DE DECRETOS

Municipalidad de Mar Chiquita

### ORDENANZA

#### VISTO

El expte. N° 1117/IM/2022 donde constan las tramitaciones de la Licitación Pública N° 31/22 correspondiente al "Complejamiento Red Cloacal Barrio Villa Florida Coronel Vidal"; y

#### CONSIDERANDO

Que dicho acto licitatorio ha sido dispuesto mediante decreto N° 1903 de fecha 18 de noviembre de 2022, con un presupuesto oficial de pesos dieciséis millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete con 07/100 (\$16.385.347,07);

Que el día 27 de diciembre de 2022 se realiza el acto de apertura de ofertas, habiéndose presentado una única oferente, la empresa "González Roberto Oscar", la que ha cotizado por la suma de pesos quince millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y cuatro con 19/100 (\$15.865.974,19);

Que en fecha 27 de diciembre de 2022 se ha reunido la Comisión Evaluadora quien luego de haber tomado vista de las constancias obrantes en el expte. Administrativo mencionado, considera conveniente adjudicar esta única oferta debido a que ha cumplido con todas las especificaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones y su oferta económica es conveniente para el municipio;

Que atento tratarse de única oferta, deberá intervenir el Concejo Deliberante en cumplimiento del artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 6769;

#### POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE**

**FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE**

#### ORDENANZA

**ARTICULO 1º: AUTORIZASE**, al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 31-22 correspondiente a la obra "COMPLEJAMIENTO RED CLOACAL BARRIO VILLA FLORIDA CORONEL VIDAL" a la firma "GONZALEZ ROBERTO OSCAR" por la suma de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 19/100 (\$15.865.974,19), en un todo de acuerdo a las constancias obrantes en expte. Administrativo N° 1117/IM/2022.

**ARTÍCULO 2º: REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y archívese.

#### ORDENANZA N° 148.

**DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.**

Rodrigo Manuel Acosta  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



Marcela Tallara  
Vicepresidente  
Concejo Deliberante  
Mar Chiquita